



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PARA CONTRATAR A CUATRO PEONES PARA LA CUADRILLA FORESTAL CON SEDE EN AGUILAR DE CAMPOO Y CUATRO PEONES PARA LA CUADRILLA FORESTAL CON SEDE EN HERRERA DE PISUERGA, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL LIGADOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL INTERFAZ URBANO-FORESTAL Y OTROS TRABAJOS FORESTALES DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL.

El Tribunal de Selección de cuatro puestos de Peones para la cuadrilla forestal con sede en Aguilar de Campoo y cuatro puestos de peones para la cuadrilla forestal con sede en Herrera de Pisuerga, en cumplimiento de la Resolución de 5 de Abril de 2019, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a las Diputaciones Provinciales, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social ligados a programas específicos de trabajos de prevención de incendios en el interfaz urbano-forestal y otros trabajos forestales y de mejora medioambiental o de carácter productivo vinculados a aprovechamientos forestales, finalizado el proceso de selección ha resuelto:

Primero: Proponer para su contratación como peones para la cuadrilla forestal con sede en Aguilar de Campoo, por considerarles los aspirantes más idóneos para el puesto, a los siguientes candidatos:

- 1º) D. Francisco Javier Morán Simal
- 2º) D. Miguel Angel Redondo Pérez
- 3º) D. Efrén Mediavilla Diez
- 4º) D. Daniel Iván García Lucas

Segundo: Proponer para su contratación como peones para la cuadrilla forestal con sede en Herrera de Pisuerga, por considerarles los aspirantes más idóneos para el puesto, a los siguientes candidatos:

- 1º) D. Jesús Angel Torices Roldán
- 2º) D. Antonio Alvaro Hernández Torre
- 3º) D. Alejandro Giralda Carrera
- 4º) D. José Ignacio Herrero García



Tercero: En el supuesto de que se produzca la renuncia o cese de cualquiera de las personas propuestas para la contratación en cualquiera de las dos cuadrillas, se propone dejar en reserva a los siguientes suplentes:

- 1º) D. Pedro Rojo Martín
- 2º) Dª. Marta Revilla Alvarez
- 3º) D. Francisco Javier Barreda Cirbián
- 4º) D. José Antonio Hernández Hernández

Cuarto: Hacer público en el Tablón de anuncios y en la página web de la Diputación este acuerdo.

Palencia, a 12 de Junio de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Juan Carlos Marcos Paredes